



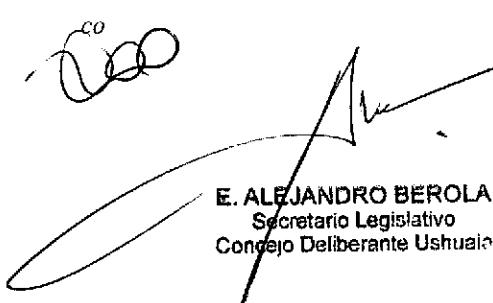
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

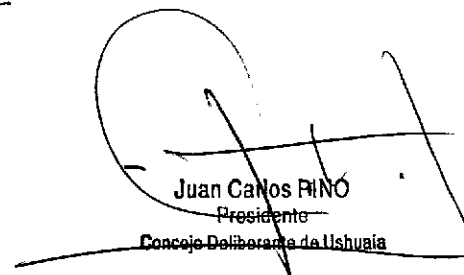
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe alternativas de solución al conflicto vehicular que se genera en la intersección de la calle Damiana Francia Figue y Luis Vernet (reductores de velocidad, señalética de velocidades máximas permitidas y prioridades de paso, etcétera), las cuales se puedan implementar para garantizar la seguridad de conductores y peatones, evitando accidentes y ordenando la fluidez de la circulación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 154 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos RIÑO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia